

COMISIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 42 /2010
(Actuación nro. 8478/10)

1. Antecedentes.

La Act. N° 8478/10 se inicia con la presentación efectuada con fecha 07 de abril de 2010 por el Dr. Eduardo Gustavo Sosa, en su carácter de Director del Hospital de Gastroenterología Dr. Carlos Udaondo, quien mediante nota 313533-HBU-2010 solicita se autorice la adscripción de servicios, por el término de 180 días, renovables según desempeño, en el Departamento de Alimentación de ese hospital, de la agente Carolina Guinle, legajo nro. 2517.

2. Consideraciones

2.1 Que conforme surge del Memo RR.LL. N° 485/2010, del 12 de abril de 2010, la agente María Carolina Guinle, legajo nro. 2517, posee título de Licenciada en Nutrición, e informa su situación de revista: se desempeña actualmente en la Dirección General de Infraestructura y Obras, categoría 18 SG, confr. Res. CM 810/2007 y confirmada en planta permanente confr. Res. CM N° 773/2009 y N° 876/2009.

2.2 Que el citado memorandum informa, sobre la inexistencia de anteriores adscripciones de la agente Guinle.

2.3 Que la Comisión de Disciplina y Acusación que informa que la agente María Carolina Guinle, legajo nro. 2517, no registra sanciones y no se encuentra involucrada en ningún procedimiento sumarial.

2.4 Que por Act. N° 9663/10 agregada a la N° 8478/10, el Ing. Emilio Ribera, Director General de Infraestructura y Obras, actual superior jerárquico de la agente Guinle, presta expresa conformidad con la adscripción solicitada, toda vez que dicho pedido no afecta el normal funcionamiento de las actividades en esa Dirección.

3. Conclusiones

3.1. La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular en relación con el pedido de adscripción de la agente María Carolina Guinle, legajo nro. 2517, en el Departamento de Alimentación del Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo", por el término de ciento ochenta (180) días.

3.2. Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de abril de 2010

Mauricio Devoto

Juan Pablo Mas Velez

Horacio G. Corti

Buenos Aires, de abril de 2010

RES. N° /2010

VISTO:

Que la Act. N° 8478/10 se inicia con la presentación efectuada con fecha 07 de abril de 2010 por el Dr. Eduardo Gustavo Sosa, en su carácter de Director del Hospital de Gastroenterología Dr. Carlos Udaondo, quien mediante nota 313533-HBU-2010 solicita se autorice la adscripción de servicios, por el término de 180 días, renovables según desempeño, en el Departamento de Alimentación de ese hospital, de la agente Carolina Guinle, legajo nro. 2517.

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del Memo RR.LL. N° 485/2010, del 12 de abril de 2010, la agente María Carolina Guinle, legajo nro. 2517, posee título de Licenciada en Nutrición, e informa su situación de revista: se desempeña actualmente en la Dirección General de Infraestructura y Obras, categoría 18 SG, confr. Res. CM 810/2007 y confirmada en planta permanente confr. Res. CM N° 773/2009 y N° 876/2009.

Que el citado memorándum informa, sobre la inexistencia de anteriores adscripciones de la agente Guinle.

Que la Comisión de Disciplina y Acusación que informa que la agente María Carolina Guinle, legajo nro. 2517, no registra sanciones y no se encuentra involucrada en ningún procedimiento sumarial.

Que por Act. N° 9663/10 agregada a la N° 8478/10, el Ing. Emilio Ribera, Director General de Infraestructura y Obras, actual superior jerárquico de la agente Guinle, presta expresa conformidad con la adscripción solicitada, toda vez que dicho pedido no afecta el normal funcionamiento de las actividades en esa Dirección.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió el dictamen nro. /10.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Disponer la adscripción de la agente María Carolina Guinle, legajo nro. 2517, en el Departamento de Alimentación del Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo", por el término de ciento ochenta (180) días.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2010

Patricia López Vergara

Vicenpresidenta

María Teresa del Rosario Moya